

**MONTECRISTI.**—**OBJETO DE LA DEMANDA.**— Los actores manifiestan que desde el año de Octubre de mil novecientos veintiún y dos, vienen poseyendo un lote de terreno urbano, ubicado en la Manzana "ARROYO AZUL" de la jurisdicción de la parroquia "SAN JOSÉ", de la ciudad de Montecristi, dichos terrenos, con la descripción que sigue:—  
**D. POR EL FRENTE.**— Linderos con calle Pública denominada Pradera, con VEINTE Y CINCO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS DE ANCHO DE LA PARTE DE ATAS, linderos con predios de los ciudadanos ANGEL Y ANTONIO GONZALEZ, con VEINTE Y CINCO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS DE ANCHO DE LA PARTE DE COSTADO DERECHO; CON DIESCISIETE METROS, linderando con el señor RICARDO PEREZ, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, CON DIESCISIETE METROS, linderando con calle pública planificada. Este lote esta signado con la numeración 10 y 4 de acuerdo a la descripción que sigue:—  
—**EN EL LOTE.**— En lo que disponen los art. 503 - 715 - 2392 - 2393 - 2395 - 2410 - 2411 y siguiente del Código civil en vigencia.  
**CUANTIA.**— CINCO MIL DOS DOLARES AMERICANOS

de señalar domicilio legal para notificación  
los veinte días posteriores a la última publicación.

Montecristi, 8 de Diciembre del 2010.-  
Abg. Daniel Ávila Tomatlá  
SECRETARIO DEL JUZGADO XII  
DE LO CIVIL DE MANABÍ-MONTECRISTI  
14834

R. DEL E.  
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ  
EXTRACTO DE CITACIÓN

A los herederos **ALIO DEMETRIO MENDOZA MENDOZA**, **NORA ISABEL MARIA MAGDALENA**, **ULBIO ENRIQUE**, **LAURA WILFRIDO**, **ESTHER MIRELLA**, **CECILIA MARIBEL** y **PEDRO PABLO MENDOZA MENDOZA**, los presentes y desconocidos herederos de la señora **AMERICA RAQUEL MENDOZA SEME**, así como a los Posibles Interesados, se les hace saber que en este Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, se ha presentado demanda de **PARTICIÓN DE BIENES**, cuya providencia y auto recaído en ella se como sigue:

**ACTORA:** **ALEXI MARIA MONSERRATE MENDOZA**

ALEX MARIA MONSENBUR MENDOZA  
MENDOZA  
DEMANDADOS: Isidoro Mendoza Mendoza, Nora  
Isabel, María Magdalena, Ulvia Enrique, Learo Wérido,  
Ester Mirella, Cecilia Marbel Y Pablo Pedro Mendoza  
y sus descendientes y descendidos herederos de la Se-  
ñorita AMÉRICA RAQUEL MENDOZA SEME, y POSIBLES  
INTERESADOS.  
TRÁMITÉ: Contingencia  
CUANTIA: Indeterminada  
JUICIO N° 752 "A" 2010  
ABG DEFENSOR: RAFAELA DELGADO ZAMBRANO  
ABG DEFENSORA: LA Dadora mestiza que em-  
pareada en lo dispuesto en el Art. 839 del Código de Pro-  
cedimiento Civil, concurre y demanda la Partición de los  
bienes dejados por su recordada madre señora AMÉRICA  
RAQUEL MENDOZA SEME, que quedaron determinados

bienes dejados por su recordada madre señora **AMÉRICA RAQUEL MENDOZA SEME**, que quedaron determinados

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



## **EXTRACTO**

# CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA LEMORNI S.A.

La compañía **IMPORTADORA EXPORTADORA LEMORNI S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón PORTOVIEJO, el 16/Diciembre/2010 , fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.11.0021 12 ENERO 2011.

1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABÍ.  
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800  
Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: La

**COMERCIALIZACIONES, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE TODO TIPO DE MATERIALES DE BAZAR.**

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LAS COMERCIALIZACIONES, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE TODO TIPO DE MATERIALES DE BAZAR, NOVEDADES, JUGUETERÍA, BISUTERÍA, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, LOCERÍA Y HERRAMIENTAS DE TODO TIPO. Portoviejo, 12 ENERO DE 2011.

**Ing. Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



## EXTRACTO

# CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONSTRUCALMERICA LTDA.

La compañía CONSTRUCALMER CIA.LTDA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Portoviejo, el 06/Enero/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC. P.11. 0019 del 12 de Enero 2011.

1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABÍ.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones  
400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN, OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA, ELÉCTRICA, MECÁNICA, ELECTRÓNICA Y DE ARQUITECTURA;

Portoviejo, 12 Enero de 2011.

**Ing. Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

301